


DCLE	ORDENANZA	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-----------	--

22 ABR 2015

ORDENANZA N° -CM-15

806-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "CAMBIO DE NOMBRE DE TRES CALLES DEL BARRIO EL MAITÉN"

**ANTECEDENTES:**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1747-CM-07: Asignación nombres a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos ubicados dentro del ejido municipal de San Carlos de Bariloche. Texto consolidado.

Ordenanza N° 1988-CM-09: Asignación nombres a calles barrios Nuestras Malvinas; Nahuel Hue y el Maitén. Modificar ordenanza 1747-CM-07.

Ordenanza N° 2546-CM-2014: Consolidación Reconocimiento Denominación y Jurisdicción Juntas Vecinales.

Acta N° 13 de fecha 11 de Octubre de 2014, presentada por la Junta Vecinal Barrio "El Maitén."

Plano catastral de la zona con demarcación de las calles a nominar.

Nota a catastro N° 128-2-2015 referente nombres de las calles.

Nota de catastro N° 61-DC-15 contestación a la solicitud.


**FUNDAMENTOS:**

El barrio el Maitén ubicado en la zona sur de nuestra ciudad, reconocido en la ordenanza 353-CM-90, como todos los barrios de nuestra ciudad, tiene su propia identidad, costumbres, realidades, con sentido de pertenencias al lugar.

Actúa como un espacio para las relaciones entre vecinos en la vida cotidiana comunitaria y desde ese lugar se manifiestan conductas participativas motivando a conformarse en grupos de trabajo por un bien común y así mejorar la calidad de vida barrial. Las Juntas Vecinales son ese espacio de participación donde se plantean y solucionan las necesidades de los vecinos.

El nombre de las calles y la numeración de las viviendas tienden a mejorar el ordenamiento urbanístico en cuanto a la identificación de los domicilios.

Ha sido cumplido lo dispuesto por la Ordenanza 1747-CM-07, pues se ha asentado en el Registro de Propuestas y Denominación de calles y lugares públicos el pedido formulado

DCLE	ORDENANZA	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-----------	--

Poner nombres a las calles también es una de las facultades de la comunidad, es por ello que se solicita el cambio de nombre a las calles Coral, Isis y Ramsés porque no los identifica culturalmente. La propuesta de estos nombres no repite otros asignados con anterioridad.

*Edith Garro*  
Prof. EDITH GARRO  
Concejal Municipal  
Municipalidad de S. C. de Bariloche  
P. V. - P. J.

INICIATIVA : Comisión Directiva de Junta Vecinal el Maiten.

AUTORA: Concejal Edith Garro.

COLABORADORES: Leticia Cárdenas, Patricia Torres.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

Art. 1º) Se modifica el Art 2º de la Ordenanza N° 1988-CM-09 en el siguiente texto  
“Se cambia el nombre de Coral por el de Archipiélago Sur a la calle que tiende su recorrido de N.E. a S.O.; lindando al N.O. con Mzs. 236; 235; 234; 233; 232; 231; 230; 127; 126; 125; 124A y 124B y al S.E. con Mzs. 246; 245; 244; 243; 242; 241; 240; 137; 136; 135; 134; 133; 132 y parte Qta. 014, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2 – Sección K”.

Art. 2º) Se modifica el Art 16 º de la Ordenanza N° 1988-CM-09 en el siguiente texto.  
“Se cambia el nombre de Ramsés por el de Nestor Kitchner a la calle que tiende su recorrido en dos tramos, el primero de Norte a Sur; lindando al Este con Mz. 124B y al Oeste con Mz. 124A y el segundo de N.O. a S.E.; lindando al N.E. con Mzs. 134 y 144 y al S.O. con Mzs. 133 y 143, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección K”.

Art. 3º) Se modifica el Art 18º de la Ordenanza N° 1988-CM-09 en el siguiente texto  
“Se cambia el nombre de Isis por el de Girasoles a la calle que tiende su recorrido en dos tramos, el primero de N.N.O. a S.S.E.; lindando al E.N.E. con Mzs. 123A y 124A y al O.S.O. con Mzs. 122 y 121 y el segundo de E.N.E. a O.S.O; lindando al N.N.O. con Mz. 121 y al S.S.E. con Mz. 124A, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección K”.

Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido,